



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-140651**

AD-AOPER-0053-2025

30 de junio de 2025

Doctor
Douglas Montero Chacón, director general

Máster
Vilma Campos Gómez, directora administrativa financiera
HOSPITAL MÉXICO- 2104

Estimado(a) señor(a)

ASUNTO: Oficio de advertencia relacionado con la gestión de mantenimiento de equipo médico efectuada en el hospital México.

En cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el período 2025 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a informar y advertir sobre la gestión de mantenimiento de equipo médico efectuada en el hospital México.

1. ANTECEDENTES

El hospital México es uno de los centros hospitalarios de mayor relevancia en la Caja Costarricense de Seguro Social, dispone de la mayor área de atracción a nivel nacional, ya que brinda cobertura a la Red Noroeste, que atiende a una población adscrita de 2.282.413 personas (dos millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos trece), lo que representa aproximadamente el 46 % de la población total del país, la cual proviene de las provincias de San José, Heredia, Alajuela, Guanacaste y Puntarenas.

La red liderada por el centro médico incluye hospitales periféricos como La Anexión de Nicoya, Carlos Luis Valverde Vega en San Ramón, San Vicente de Paúl en Heredia, San Francisco de Asís en Grecia, así como, los hospitales de Upala y Los Chiles, siendo la red hospitalaria más extensa del país.

La Oficina de gestión de Equipo Médico, es la unidad encargada de garantizar la seguridad y eficacia en la atención al paciente mediante el uso óptimo de las tecnologías disponibles; actualmente el hospital tiene aproximadamente 4.050 equipos¹.

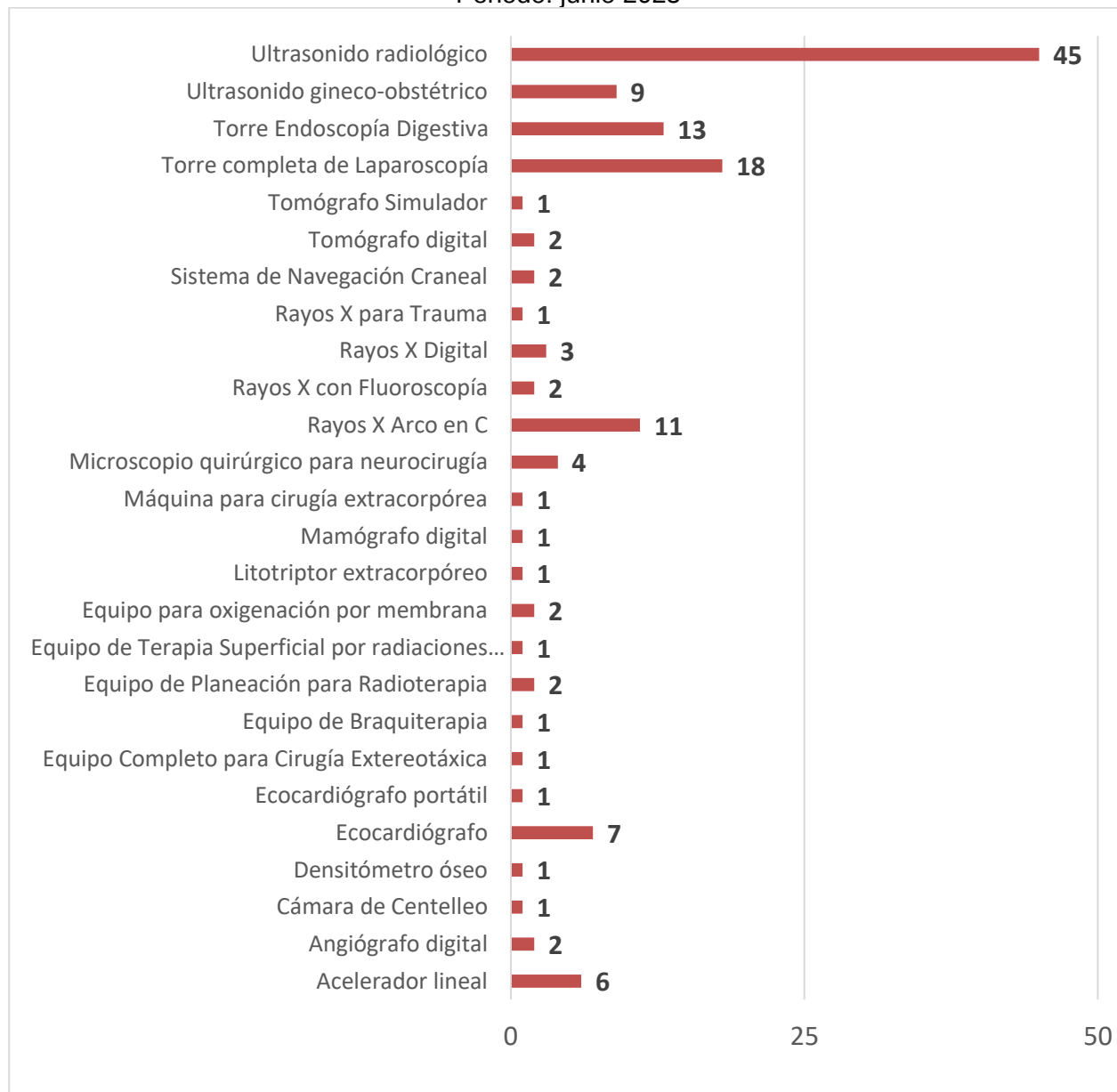
En cuanto a la disposición de recurso humano, la oficina dispone de un profesional 3 que ejerce como coordinador, un profesional 1, un diplomado en equipo médico hospitalario, 5 técnicos en equipo médico hospitalario 3 y 3 técnicos en equipo médico hospitalario 2, una secretaria y dos supervisores.

Además, en el inventario del hospital México se evidencia que posee 139 equipos denominados de alto impacto para toda la organización², como se observa a continuación:

¹ Según lo mencionado por la Ing. Daniela Calderón Ureña, Coordinadora Oficina Gestión de Equipo Médico.

² De conformidad con la aplicación de la Guía para definir equipos médicos de alto impacto en la prestación de los servicios de salud de la CCSS "GIT-DEI-AGT-GT005", versión julio 2024.

Gráfico 1
Equipos Médicos de Alto Impacto
Hospital México
Periodo: junio 2025



Fuente: MS Power BI: Detalle general de equipos de alto impacto, DEI

Ese sentido, la Dirección Equipamiento Institucional en el documento denominado: “Guía para definir equipos médicos de alto impacto en la prestación de los servicios de salud de la CCSS, GIT-DEI-AGT-GT005”, define un equipo de alto impacto, como aquellos utilizados en procedimientos de diagnóstico, tratamiento, terapia y/o rehabilitación, que por el carácter de su tecnología; están destinados a la atención de especialidades médicas específicas, que por su complejidad, alto costo e impacto en los servicios de salud que brinda la institución, es necesario que las altas autoridades tengan un rol de participación directa en su ciclo de gestión.

Es importante mencionar, que de esos 139 equipos de alto impacto para la institución³, se encuentran aceleradores lineales, sistemas de navegación craneal, cámara de centelleo (gamma cámara), sistema de planificación para radioterapia, cirugía estereotáxica y un equipo único en el país como el de braquiterapia, por lo cual, las actividades que efectúa la Oficina de gestión de Equipo Médico resultan relevantes para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, no solamente en la red noroeste, sino también en el territorio Nacional.

En otro orden de ideas, mediante el informe AOPER-0006-2025 del 27 de febrero de 2025 denominado: “Auditoría de carácter especial sobre el funcionamiento y gestión operativa del mantenimiento de la torre de cuidados intensivos y sala de operaciones del hospital México (CISOP)”, este Órgano de Control y Fiscalización identificó oportunidades de mejora en los procesos de conservación de ese inmueble y emitió 6 recomendaciones, la 1, 2 y 3 específicas para la Torre CISOP y la 4, 5 y 6 para todo el servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

En relación con estas últimas recomendaciones, se exhortó a la Administración Activa a diseñar e implementar programas y rutinas de mantenimiento preventivo en los Talleres de: Obra Civil, Eléctrico, Equipo Médico, Electromecánico y Casa de Máquinas, de conformidad con lo regulado en las “Guía de elaboración de programas y rutinas de mantenimiento en las unidades de la Caja Costarricense de Seguro Social”; además, que para efectuar la herramienta Autoevaluación de la Gestión de Control Interno era necesario utilizar los insumos emitidos por la Dirección de Sistemas Administrativos por medio del Área de Gestión de Control Interno.

Como último aspecto, se recomendó instruir al equipo gestor de riesgos actualizar la matriz correspondiente, incorporando los hallazgos del informe, aplicando la guía institucional y estableciendo controles y mecanismos de seguimiento periódico.

2. RESULTADOS

Se determinó oportunidades de mejora en la gestión del mantenimiento en el equipo médico, en relación con la aplicación de rutinas, la ejecución presupuestaria, la atención de solicitudes y la actualización del documento de protocolos de procedimientos.

2.1 SOBRE LA COBERTURA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO

Se observó que no se dispone de una cobertura completa de mantenimiento preventivo y correctivo para el 19.68 % del equipamiento médico del Hospital sujeto a estudio. Actualmente el centro asistencial dispone de aproximadamente 4.050 activos clasificados como equipos médicos.

En relación con el mantenimiento de esos equipos, la Ing. Daniela Calderón Ureña, Coordinadora de la Oficina Gestión de Equipo Médico, compartió⁴ a este Órgano de Control, el detalle de los equipos que se encuentran en contrato, garantía o en trámite de contrato, como se detalla a continuación:

³ <https://statics.teams.cdn.office.net/evergreen-assets/safelinks/2/atp-safelinks.html>

⁴ Mediante correo electrónico de 5 de mayo de 2025.

Tabla 1
Condición de Mantenimiento Equipo Médico
Hospital México
Periodo: mayo 2025

Equipos	Q	%
Contrato	2779	68.62 %
Garantía	474	11.70 %
Trámite Contrato	429	10.59 %
Sin Contrato	368	9.09%
Total	4050	100.00 %

Fuente: Oficina Gestión de Equipó Médico

De lo anterior se concluye que un total de 3.253 equipos reciben mantenimiento preventivo y correctivo (80,32%) entre equipos bajo garantía y contrato, no obstante, los restantes 797 no cuentan con mantenimiento (19,68%), de éstos 429 se encuentran en trámite de contratación y 368 no disponen del todo de mantenimiento (9.09%), ver detalle en el anexo 1.

Asimismo, 37 equipos médicos clasificados como críticos se encuentran actualmente sin contrato de mantenimiento, por lo que carecen de la aplicación de rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo periódico, como se detalla a continuación:

Tabla 2 Equipos Médicos sin Contrato de Mantenimiento Hospital México Periodo: mayo 2025		
Equipo	Q	Criticidad ⁵
Ventilador Pulmonar	3	Alta
Máquina de hemodiálisis	10	Alta
Máquina de Anestesia	4	Alta
Laser para Fotocoagulación	1	Alta
Laser oftalmológico (YAG)	1	Alta
Inyector de medio de contraste	1	Alta
Generador ultrasónico	1	Alta
GastroscoPIO	3	Alta
Electrobisturí o Electrocirugía	1	Alta
Desfibrilador	10	Alta
Colonoscopia	2	Alta
Total	37	

Elaboración propia con base en información de la Oficina Gestión Equipo Médico y LOEM

Mediante consulta realizada⁶ a la Ing. Daniela Calderón Ureña, coordinadora de la oficina gestión de equipo médico, en relación con los contratos y la aplicación de rutinas de mantenimiento preventivo de los equipos de críticos del hospital mencionó lo siguiente:

⁵ Según lo establecido por la Dirección de Equipamiento en la Lista Oficial de Equipo Médico (LOEM).

⁶ Entrevista el 4 de junio de 2025.

[...] Existen varios casos en qué se publicó la contratación, pero fue declarada infructuosa y se tuvieron que republicar, otro problema, es que se está presentando un cambio en la representación de algunos distribuidores nacionales, por ejemplo las torres de endoscopia, donde se elaboraron los contratos y todavía se encuentran en proceso de formalización por situaciones legales fuera del alcance de esta Oficina [...].

Por la relevancia de los servicios de salud que brinda el Hospital México a la población, preocupa que aún se tenga un 19.68 % de equipos médicos, así como equipos críticos, sin estar debidamente cubiertos por un mantenimiento adecuado. Esta situación podría poner en riesgo la continuidad operativa, la calidad de los servicios médicos brindados y la seguridad de los pacientes.

2.2 SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Hospital México presenta una subejecución presupuestaria en las partidas destinadas a la conservación y adquisición de equipamiento médico, (2154: Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos, 2223: Otros Repuestos y 2320: Equipo Médico y de Laboratorio).

Durante los periodos de 2023 y 2024, el Hospital México no ejecutó la totalidad de los fondos asignados para el mantenimiento y adquisición de equipo médico. En 2023, se registró un saldo no ejecutado de ₡595.354.685,66, (**quinientos noventa y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco colones, con 66/100**) con un porcentaje de ejecución que no superó el 89,41%. La situación se agrava en el 2024, con un saldo sin ejecutar de ₡1.197.333.307,16, (**mil ciento noventa y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos siete colones, con 16/100**) y partidas como "Otros Repuestos" (2223) y "Equipo Médico y de Laboratorio" (2320) mostrando ejecuciones de solo 52,78% y 77,23% respectivamente.

Tabla 3 Ejecución presupuestaria partidas de mantenimiento equipo médico (2154, 2223 y 2320) Hospital México Del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre 2024						
Partida	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible
2023						
2154	₡1,950,000,000.00	₡57,880,500.00	₡2,007,880,500.00	₡1,738,496,136.22	86.58	₡269,384,363.78
2223	₡1,100,000,00.00	₡109,275,500.00	₡1,209,275,500.00	₡1,081,238,315.09	89.41	₡128,037,184.91
2320	₡1,300,000,000.00	₡81,500,000.00	₡1,381,500,000.00	₡1,183,566,863.03	85.67	₡197,933,136.97
Total	₡3,250,000,000.00	₡248,656,000.00	₡4,598,656,000.00	₡4,003,301,314.34		₡595,354,685.66
2024						
2154	₡1,950,000,000.00	(₡271,025,500.00)	₡1,678,974,500.00	₡1,521,079,996.03	90.6	₡157,894,503.97
2223	₡1,100,000,000.00	₡524,252,000.00	₡1,624,252,000.00	₡857,205,241.54	52.78	₡767,046,758.46
2320	₡1,800,000,000.00	(₡603,679,000.00)	₡1,196,321,000.00	₡923,928,955.27	77.23	₡272,392,044.73
Total	₡4,850,000,000.00	(₡350,452,500.00)	₡4,499,547,500.00	₡3,302,214,192.84		₡1,197,333,307.16
Total G	₡8,100,000,000.00	(₡101,796,500.00)	₡9,098,203,500.00	₡7,305,515,507.18		₡1,792,687,992.82

Fuente: Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias

Sobre el particular, en relación con las justificaciones del 2024, la Licda. Ana Lucía Segura Alfaro, funcionaria de la Subárea de presupuesto, informó⁷ a esta Auditoría, lo que se detalla a continuación:

[...] Partida 2154: Por el porcentaje de ejecución no se requirió rendir cuentas.

Partida 2223: La mayor parte de recursos en esta subpartida corresponde a la proyección de repuestos realizada por Equipo Médico e Ingeniería y Mantenimiento con base en los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos varios, por lo que la ejecución está sujeta a la cantidad de repuestos solicitados durante el año y al costo de los mismos, sin embargo, se presentó un atraso en la gestión de la compra consolidada de mantenimiento y repuestos de los aires acondicionados, retrasos significativos en la facturación por parte de los Proveedores.

Partida 2320: Dado el desafío de las compras de equipamiento médico y el tiempo que implican tanto la elaboración del cartel como el procedimiento, se experimentaron demoras en la implementación. Además, la falta de ejecución de esta subpartida se atribuye a la devolución de la factura números 17187 de ₡74,444,800.00 correspondientes a la adquisición 2024LE-000047-0001102104 que mostro inconsistencias (el acta de recepción definitiva señalaba que faltaban dos transductores y software). Las facturas de las adquisiciones 2024LD-000093-0001102104, 2023LE-000057-0001102104, 2024LD-000030-0001102104 por un monto de ₡12,579,928.00 no se entregaron antes del cierre fijado por Tesorería General, la devaluación del dólar y las estimaciones del servicio tuvieron un impacto en la ejecución limitada [...].

La subejecución presupuestaria de las partidas destinadas a la conservación y adquisición de equipo médico, según indicó la Administración, se debió a diversos factores, tales como: atraso en la gestión de la compra consolidada de mantenimiento y repuestos de los aires acondicionados, retrasos significativos en la facturación por parte de los Proveedores, entre otros.

En ese sentido, esta Auditoría considera pertinente destacar oportunidades de mejora en el control de los contratos para la adquisición de bienes y servicios, en las relaciones comerciales con los proveedores y la disminución de los reprocesos en los documentos presentados, ya que todos estos aspectos influyen directamente en la situación observada. Además, no se observa la ejecución de un ejercicio con el fin de establecer la causa raíz en los procesos sustantivos de contratación que están generando atrasos en la adquisición de repuestos para la reparación de los equipos médicos, así como un plan de acción que busque evitar estas situaciones.

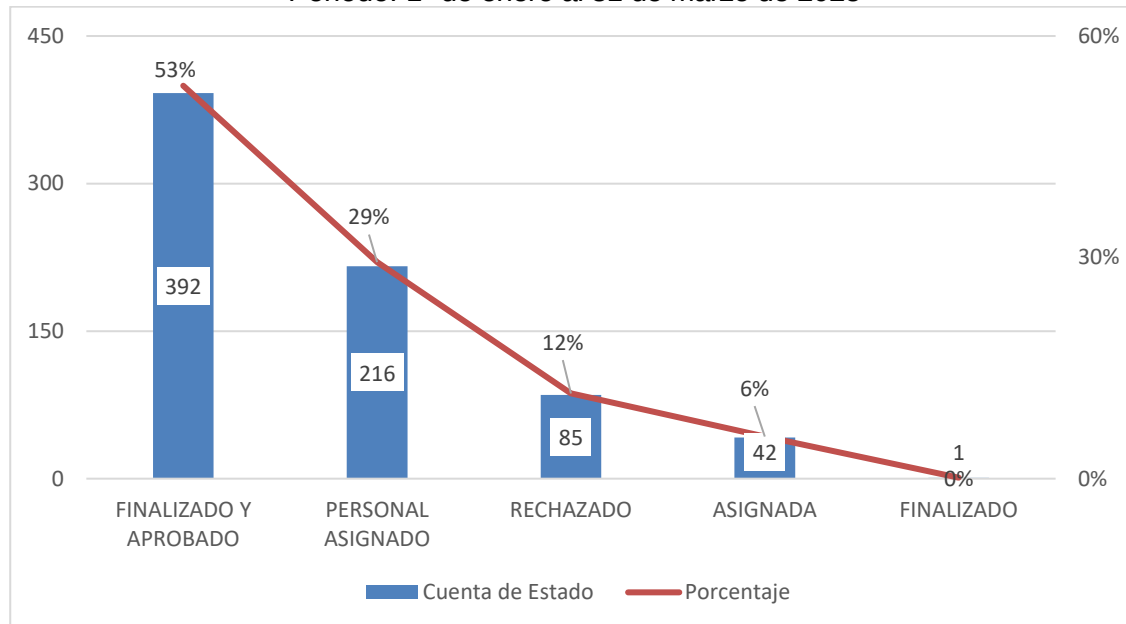
Lo anterior, podría afectar la eficiencia operativa del centro médico, al no aprovecharse plenamente los recursos asignados a cada subpartida, asimismo; se podría afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en la toma de decisiones por parte de la Dirección General y en la atención de los usuarios de los servicios de salud.

2.3 SOBRE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO

Se determinó para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2025, que el 35% (personal asignado y asignada) de las solicitudes de mantenimiento registradas en el Sistema de Control, Operación y Mantenimiento (SOCO), permanecían pendientes de finalización al 31 de marzo, con tiempos de espera que alcanzaban hasta 133 días desde su inclusión, como se muestran a continuación:

⁷ Mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2025.

Gráfico 2
Estado de las solicitudes de mantenimiento de equipo médico SOCO
Hospital México
Periodo: 1° de enero al 31 de marzo de 2025



Fuente: Sistema de control, operación y mantenimiento (SOCO)

El detalle de la clasificación en el gráfico de las solicitudes es el siguiente:

- La información indicada en "Solicitudes Asignadas" corresponde a las solicitudes de mantenimiento que fueron asignadas a un Taller, pero no han sido asignadas al personal técnico.
- La información indicada en "Solicitudes Rechazadas" corresponde a las solicitudes de mantenimiento que fueron rechazadas en el rango de fechas indicadas en el reporte consolidado por contener datos erróneos o que el servicio de mantenimiento que se solicitó no lo realicen los Talleres.
- La información indicada en "Solicitudes Personal Asignado" corresponde a las solicitudes de mantenimiento que ingresaron en el rango de fechas indicadas en el reporte consolidado que fueron asignadas a un Técnico de Mantenimiento para su ejecución.
- La información indicada en "Finalizado y Aprobado" corresponde a las solicitudes de mantenimiento que fueron atendidas y recibidas a conformidad por el usuario solicitante.

Sobre el particular, esta Auditoría seleccionó una muestra selectiva aleatoria de 736 solicitudes (12%) con el objetivo de verificar su estado de atención al 19 de mayo de 2025, evidenciando que existen solicitudes que registran desde 49 hasta 133 días de encontrarse pendientes en el sistema (Ver detalle en el anexo 2), lo que genera incertidumbre si realmente se solventó lo solicitado.

Al respecto, la Ing. Daniela Calderón Ureña, Coordinadora de la Oficina Gestión de Equipo Médico, comunicó⁸, que muchas de las solicitudes se encuentran pendientes por falta de repuestos, y que actualmente los contratos no incluyen esos repuestos por una directriz Institucional, lo que los obliga a tramitarlos por compras de caja chica o licitaciones lo cual, afecta la disponibilidad y atención rápida de esas solicitudes. Además, indicó que las solicitudes prefieren dejarlas sin finalizar para no perder la trazabilidad y el control. Indicó que actualmente, no se está utilizando el SOCO, sino el ERP-SAP en el módulo PM.

La situación descrita podría generar inconvenientes en la disponibilidad de los equipos, ya que los períodos en que permanecen fuera de servicio —según lo señalado por la Ing. Calderón Ureña— responden a la falta de repuestos. Esta circunstancia impacta la gestión de las solicitudes de mantenimiento, que anteriormente se registraban en el sistema SOCO y, a partir del 2 de junio, en el ERP-SAP. Asimismo, dicha situación podría repercutir negativamente en las condiciones de conservación y funcionamiento de los equipos, afectando eventualmente la calidad del servicio de atención en salud.

1.1 SOBRE LOS PROTOCOLOS DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBÁREA DE EQUIPO MÉDICO INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Se determinó que la Oficina de Gestión de Equipo Médico dispone del documento denominado: “Protocolos de Procedimientos de la Subárea de Equipo Médico Ingeniería y Mantenimiento”, desarrollado en el 2020, el cual requiere de actualización debido a que los procesos relacionados con la gestión de mantenimiento han sufrido modificaciones en los últimos años como la entrada en vigor de la Ley de Compras Públicas y del sistema de registro y control de las solicitudes de mantenimiento, entre otros.

No obstante lo anterior, consultada sobre la necesidad de actualización del documento⁹, la Ing. Daniela Calderón Ureña, Coordinadora de la Oficina Gestión de Equipo Médico, mencionó que se han implementado procesos nuevos tanto a la entrada en vigencia de la Ley de Compras Públicas y el sistema ERP-SAP, por cuanto, se presentan variaciones en algunas de las etapas de contratación como en la parte técnica, por lo cual, es necesario realizar una revisión.

En ese sentido, este Órgano de Control y Fiscalización reconoce la iniciativa de disponer de un documento específico que detalle las tareas que deben efectuar los diferentes perfiles que integran la oficina de gestión de equipo médico; no obstante, el actualizar el protocolo no solo contribuirá con la mejora continua de los procesos internos, sino que también facilitará la alineación con las normativas institucionales vigentes, promoviendo una mayor eficiencia, trazabilidad y transparencia en la administración del recurso tecnológico en salud.

2. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Según lo descrito, conviene mencionar lo siguiente:

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República enuncian en el artículo 1.2 que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es: [...] Garantizar

⁸ Mediante entrevista efectuada el 4 de junio de 2025

⁹ Mediante entrevista del 4 de junio de 2025.

eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales...”.

El artículo 14, “Valoración del riesgo”, incisos b y d, establece que serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, lo siguiente: “[...] Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos. (...) d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar...”.

Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE/ de la Contraloría General de la República, en su numeral 4.3.3 establece que:

[...] 4.3.3 Responsabilidades del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios en la ejecución del presupuesto.

Para la adecuada ejecución del presupuesto, es responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios, según el ámbito de su competencia, lo siguiente:

- a) Establecer y ejecutar los procedimientos internos de la gestión de los ingresos y de los gastos presupuestarios de manera transparente y acorde con criterios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y calidad. Procedimientos que deberán contemplar los diferentes movimientos de la ejecución presupuestaria que aplica la institución y establecer los respaldos que deben acompañar el registro presupuestario de dichos movimientos.
- b) Considerar el nivel de desconcentración con que fue formulado y aprobado el presupuesto.
- c) Establecer y operar un sistema de contabilidad presupuestaria para el registro exacto y oportuno de las transacciones y operaciones financieras, que implica la ejecución del presupuesto. Dichos registros deben ser concordantes, en lo que corresponda, con los registros de la contabilidad patrimonial, de tal forma que se facilite la operación de los diferentes subsistemas del Sistema de Administración Financiera Institucional y se permita el control interno y externo.
- d) Establecer y ejecutar los procedimientos internos necesarios durante la fase de ejecución, para adecuar sus actuaciones al bloque de legalidad vigente [...].

La Dirección Equipamiento Institucional, mediante el Catálogo de Rutinas de Mantenimiento Preventivo para Equipo Médico GIT-DEI-AGT-CT002, define:

[...] 5.2.13. Mantenimiento preventivo (MP): Mantenimiento que se realiza para prolongar la vida útil del dispositivo y prevenir desperfectos. El MP habitualmente se programa a intervalos definidos e incluye tareas de mantenimiento específicas como lubricación, limpieza (por ejemplo, de filtros) o reemplazo de piezas que comúnmente se desgastan (por ejemplo, cojinetes) o que tienen una vida útil limitada (por ejemplo, tubos). Por lo general es el fabricante el que establece los procedimientos e intervalos. En casos especiales, el usuario puede modificar la frecuencia de acuerdo con las condiciones del medio local.

6.4. Beneficios del Mantenimiento Preventivo

Entre los beneficios alcanzados al desarrollar un programa de Mantenimiento Preventivo Planificado se cuentan:

- ✓ Prevención de fallas en los equipos o instalaciones, con lo que se evita paros y gastos imprevistos.
- ✓ Reducción del reemplazo de equipos durante su vida útil.
- ✓ Reducción de la cantidad de repuestos de reserva.
- ✓ El buen estado de los equipos e instalaciones durante su vida útil.

- ✓ Utilización planificada del recurso humano.
- ✓ Contribución a que la prestación de servicios de salud cumpla con las características de calidad previstas por la ley.
- ✓ Asegurar la asignación, dentro del presupuesto institucional de los montos necesarios para el desarrollo del mantenimiento hospitalario, conforme a las actividades previstas y manifiestas.
- ✓ Suministrar a los directivos de la Institución el cronograma de mantenimiento para que estos actúen coordinadamente en la prestación del servicio [...].

3. CONSIDERACIONES FINALES

El hospital México constituye uno de los centros médicos de mayor relevancia en el país, no solo por su capacidad de atención y cobertura nacional, sino especialmente por su alto grado de especialización en diversas áreas médicas, como oncología, cardiología y neurocirugía, lo que lo posiciona como un referente clave en la atención de patologías complejas y en la formación de profesionales de la salud.

En ese contexto, la adecuada gestión de mantenimiento del equipamiento médico cobra una importancia crítica, ya que de ello depende el funcionamiento continuo, seguro y preciso de tecnologías altamente especializadas que respaldan los diagnósticos y tratamientos de los pacientes, razón por la cual los procesos sustantivos desarrollados por la oficina gestión de equipo médico permite maximizar la vida útil, optimizar los recursos institucionales y, sobre todo, garantizar la calidad y continuidad en la atención brindada a los pacientes.

En el presente estudio se determinó que 797 de los 4.050 equipos pertenecientes al hospital, no disponen de mantenimiento preventivo y correctivo vigente, lo que representa aproximadamente el 19.68%. Entre esos equipos sin mantenimiento se encuentran dispositivos esenciales y de alta criticidad, cruciales para procedimientos de diagnóstico y tratamiento, como ventiladores pulmonares, máquinas de hemodiálisis y de anestesia, desfibriladores, gastroscopios y colonoscopios.

Asimismo, se determinó que las principales partidas presupuestarias destinadas a la conservación y adquisición del equipamiento médico (2154: Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos, 2223: Otros Repuestos y 2320: Equipo Médico y de Laboratorio), presentan oportunidades de mejora en la planificación y ejecución del presupuesto asignado; lo anterior, mediante revisión de los periodos 2023 y 2024, donde se evidenció lo siguiente:

- 2023: se registró un saldo entre las tres partidas de ₡595,354,685.66 (quinientos noventa y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco colones, con 66/100) y el porcentaje de ejecución no superó el 89,41%.
- 2024: se evidenció un saldo de ₡1,197,333,307.16 (mil ciento noventa y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos siete colones, con 16/100); así mismo, las partidas 2223 y 2320 presentaron una ejecución del 52,7% y 77,23%, respectivamente.

En relación con la atención de las solicitudes de mantenimiento registradas en el SOCO, se observó que para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2025, el 35% de las 736 solicitudes de mantenimiento (258 en total) permanecían pendientes de finalización al 31 de marzo. Posteriormente, al 19 de mayo de 2025, mediante la revisión de una muestra aleatoria del 12%, se



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

evidenció que algunas solicitudes continuaban sin atención efectiva, con tiempos de espera que alcanzaban desde 49 hasta 133 días desde su registro.

El documento denominado: “Protocolos de Procedimientos de la Subárea de Equipo Médico Ingeniería y Mantenimiento” elaborado en el 2020, presenta una coherencia funcional con el Manual Descriptivo de Puestos de la Caja Costarricense de Seguro Social (versión 2024); no obstante, se identificó una oportunidad de mejora en cuanto a la realidad operativa actual. Lo anterior, resalta la necesidad de revisar y actualizar el documento, con el fin de asegurar que las actividades descritas reflejen un apego con las prácticas y procedimientos vigentes en aspectos como la gestión de compras y el registro de las solicitudes en el nuevo sistema ERP, favoreciendo una mejor organización del trabajo, claridad en las responsabilidades y fortalecimiento de la gestión del mantenimiento de equipo médico.

Es importante indicar que mediante el informe AOPER-0006-2025 del 27 de febrero de 2025, denominado: “Auditoría de carácter especial sobre el funcionamiento y gestión operativa del mantenimiento de la torre de cuidados intensivos y sala de operaciones del hospital México (CISOP)”, este Órgano de Control y Fiscalización identificó situaciones similares a las descritas en el presente oficio de advertencia, por lo que se plantearon 6 recomendaciones, la 1, 2 y 3 específicas para la Torre CISOP y la 4, 5 y 6 para todo el servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

De conformidad con lo expuesto, y en apego al artículo 8 de la Ley General de Control Interno, referente a la obligación de garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones que se ejecuten, resulta fundamental que la administración activa se mantenga vigilante de que se valoren los aspectos indicados, a fin de que se adopten las acciones pertinentes para optimizar el proceso.

De manera que, queda bajo exclusiva responsabilidad de esa Administración Activa, garantizar el seguimiento, monitoreo y mejoramiento continuo, de los mecanismos de control instaurados en torno a la situación y los riesgos advertidos; por lo cual, se solicita remitir a esta Auditoría en el término de 10 días hábiles (contados a partir de recibido el presente seguimiento), un plan de acción anexo al presente oficio, donde queden consignadas las actividades y acciones, que refieren a la gestión de mantenimiento de equipo médico.

Asimismo, se deberá informar en el plazo de 6 meses (contados a partir de recibido este oficio), de las acciones para la atención de los riesgos comunicados.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/RJM/SMS/ayms

C. Auditoría

Adjunto: Cronograma de acciones

Referencia: ID-140651

ANEXO 1

Equipo	Placa	Servicio
Monitor grado medico	1401-825	Ginecología
Procesador de video	1401-827	Ginecología
Procesador de video	1401-827	Ginecología
Insuflador	1401-826	Ginecología
Fuente de Luz	1401-829	Ginecología
Fuente de Luz	1401-828	Ginecología
Cabezal de Cámara	NI	Ginecología
Carro de transporte	1401-824	Ginecología
Monitor grado medico	1401-832	Neurocirugía
Monitor grado medico	1401-833	Neurocirugía
Procesador de video	NI	Neurocirugía
Procesador de video	1401-837	Neurocirugía
Procesador de video	1401-838	Neurocirugía
Cabezal de Cámara	NI	Neurocirugía
Fuente de Luz	1401-834	Neurocirugía
Fuente de Luz	1401-835	Neurocirugía
Video Endoscopio	1401-839	Neurocirugía
Grabador	1401-836	Neurocirugía
Monitor	1401-874	Otorrinolarongología
Monitor	1401-875	Otorrinolarongología
Procesador	1401-882	Otorrinolarongología
Procesador	1401-878	Otorrinolarongología
Procesador	1401-879	Otorrinolarongología
Procesador	1401-881	Otorrinolarongología
Fuente de Luz LED	1401-877	Otorrinolarongología
Cabezal de Cámara	1401-880	Otorrinolarongología
Cabezal de Cámara	NI	Otorrinolarongología
AIDA	1401-883	Otorrinolarongología
OR1.avm	1401-884	Otorrinolarongología
Carro de Transporte	1401-876	Otorrinolarongología
Image Pilot	NI	Otorrinolarongología
Versa Crane	NI	Otorrinolarongología
VITOM 3D	NI	Otorrinolarongología
VITOM 3D	NI	Otorrinolarongología
Telepack	NI	Otorrinolarongología
Carro de Transporte	NI	Otorrinolarongología

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Set de Estroboscopia	NI	Otorrinolarongología
Cabezal de Cámara	NI	Otorrinolarongología
Rinofaringofibroscopio	NI	Otorrinolarongología
Rinofaringofibroscopio	NI	Otorrinolarongología
Rinolaringofibroscopio	NI	Otorrinolarongología
Rinolaringofibroscopio	NI	Otorrinolarongología
Videorinolaringoscopia	NI	Otorrinolarongología
Videorinolaringoscopia	NI	Otorrinolarongología
Detector de sonidos fetales	1118-127	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1118-128	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1118-129	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1118-130	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1118-131	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-957	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-958	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-959	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-960	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-961	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-962	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-963	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-964	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-965	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-966	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-967	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-968	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-969	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-970	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-971	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-972	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-973	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-974	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-975	Obstetricia
Detector de sonidos fetales	1183-976	Obstetricia
Campana de Flujo Laminar	1210-452	Laboratorio Clínico (química)
Campana de Flujo Laminar	1210-453	Laboratorio Clínico (química)
Electroencefalógrafo	1210-446	Neonatología
Unidades dentales	934-281	Maxilofacial
Unidades dentales	934-282	Maxilofacial
Unidades dentales	934-658	Maxilofacial
Ventilador Pulmonar	1401-900	Terapia Respiratoria

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Monitor de óxido nítrico	1183886	Terapia Respiratoria
Monitor de óxido nítrico	1039577	Terapia Respiratoria
Torniquete Neumático	1400-156	Ortopedia
Torniquete Neumático	1400-210	CISOP
Electrocardiógrafo	1380-725	UTI
Electrocardiógrafo	1380-557	Terapia Intensiva
Electrocardiógrafo	1382-110	Anestesia
Monitor de presión no invasiva	1381-189	Obstetricia enfermería
Monitor de presión no invasiva	1381-368	Obstetricia enfermería
Monitor de Signos Vitales	1382-366	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1382-367	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1382-368	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1382-369	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1382-370	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1382-371	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1382-372	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1382-373	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1382-375	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1382-374	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1117-491	Neumología
Monitor de Signos Vitales	1117-492	Neumología
Monitor de Signos Vitales	1117-493	Neumología
Monitor de Signos Vitales	1118-056	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1118-057	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1118-058	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1118-059	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1118-060	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1118-061	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1118-062	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1118-063	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1118-064	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1118-065	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	827-330	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	827-331	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	827-332	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	827-333	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	827-334	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	827-335	Anestesia
Monitores de Signos Vitales	1295-020	Anestesia
Monitores de Signos Vitales	1295-021	Anestesia

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Monitores de Signos Vitales	1295-022	Anestesia
Monitores de Signos Vitales	1295-023	Anestesia
Monitores de Signos Vitales	1295-024	Anestesia
Monitores de Signos Vitales	1295-025	Anestesia
Monitores de Signos Vitales	1295-026	Anestesia
Monitores de Signos Vitales	1295-027	Anestesia
Monitores de Signos Vitales	1295-028	Anestesia
Monitores de Signos Vitales	1295-029	Anestesia
Desfibrilador	1381-745	Obstetricia enfermería
Desfibrilador	1381-743	Obstetricia enfermería
Desfibrilador	1380-967	Enfermería- UTI
Desfibrilador	1382-111	Anestesia
Desfibrilador	1382-412	Anestesia
Desfibrilador	1382-377	Anestesia
Desfibrilador	1118-066	Anestesia
Desfibrilador	1118-083	Terapia Intensiva
Desfibrilador	826-819	Cirugía de Tórax
Desfibrilador	1319-599	Medicina Interna
UNIDAD DE CONTROL Y MANEJO DE LA TEMPERATURA CORPORAL (Unidad de Hiper- Hipotermia)	1393-272	Neonatología
Carro de Paro	1319-600	Medicina Interna
Perforador de Huesos	934-210	Ortopedia
Perforador de Huesos	934-211	Ortopedia
Perforadora de Huesos	986-412	Ortopedia
Sierra Cortadora	986412-1	Ortopedia
Perforadora de Huesos	986-413	Ortopedia
Sierra Cortadora	986413-1	Ortopedia
Sierra	1238-025	Vascular Periferico
Perforadora	1319-682	Ortopedia
Perforadora	1319-683	Ortopedia
Sierra	1319-684	Ortopedia
Sierra	1319-685	Ortopedia
Sierra reciprocante	934-212	Cirugía de Torax
Sierra reciprocante	934-213	Cirugía de Torax
Microperforador Neumático	1198-609	Maxilofacial
Microperforador Neumático	1198-610	Maxilofacial
Pieza de mano	1382446	CISOP
Pieza de mano sierra	1382445	CISOP

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Pieza de mano	1382444	CISOP
Pieza de mano sierra	1382443	CISOP
Pieza de mano	1382448	CISOP
Pieza de mano sierra	1382447	CISOP
Perforador de Hueso	1400458	CISOP
Pieza de mano sierra	1400457	CISOP
Pieza de mano	1400460	CISOP
Pieza de mano sierra	1400459	CISOP
Pieza de mano	1400460	CISOP
Pieza de mano	1400461	CISOP
Pieza de mano	1400462	CISOP
Sierra eléctrica de hueso	1382442	CISOP
Sierra eléctrica de hueso	1382441	CISOP
Pieza de mano sierra	1382449	CISOP
Pieza de mano	1382450	CISOP
Micro taladro Sierra oscilante	Sin placa	CISOP
Micro taladro sierra sagital	Sin placa	CISOP
Micro taladro sierra reciprocicante	Sin placa	CISOP
Micro taladro alta velocidad	Sin placa	CISOP
CPU Grado Médico	1267-163	Cardiología
Monitor	1267-164	Cardiología
UPS	1267-165	Cardiología
Sistema de monitoreo Holter	1276-766	Cardiología
Sistema de monitoreo Holter	1276-767	Cardiología
Sistema de monitoreo Holter	1276-768	Cardiología
Sistema de monitoreo Holter	1276-769	Cardiología
Sistema de monitoreo Holter	1276-770	Cardiología
Oxímetro de pulso portátil	1276-771	Cardiología
Oxímetro de pulso portátil	1276-772	Cardiología
Oxímetro de pulso portátil	1276-773	Cardiología
Oxímetro de pulso portátil	1276-774	Cardiología
Oxímetro de pulso portátil	1276-775	Cardiología
Máquina de anestesia	1402-418	Anestesia
Máquina de anestesia	1402-421	Anestesia
Máquina de anestesia	1402-424	Anestesia
Máquina de Anestesia	1402-745	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1402-419	Anestesia
Modulo Multiparamétrico de Transporte	1402-420	Anestesia

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Monitor de Signos Vitales	1402-422	Anestesia
Modulo Multiparamétrico de Transporte	1402-423	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1402-425	Anestesia
Modulo Multiparamétrico de Transporte	1402-426	Anestesia
Monitor de Signos Vitales	1402-746	Anestesia
Módulo de monitor de signos	1402-747	Anestesia
Electrocardiógrafo	1402-731	Cirugía de Tórax
Carro de transporte (ECG)	1402-738	Cirugía de Tórax
Electrocardiógrafo	1402-732	Cirugía de Tórax
Carro de transporte (ECG)	1402-739	Cirugía de Tórax
Electrocardiógrafo	1402-733	Cirugía de Tórax
Carro de transporte (ECG)	1402-740	Cirugía de Tórax
Electrocardiógrafo	1402-734	Ginecología
Carro de transporte (ECG)	1402-741	Ginecología
Electrocardiógrafo	1402-735	Cirugía General
Carro de transporte (ECG)	1402-742	Cirugía General
Electrocardiógrafo	1402-736	UTI
Carro de transporte (ECG)	1402-743	UTI
Electrocardiógrafo	1402-737	UTI
Carro de transporte (ECG)	1402-744	UTI
Monitor de Signos Vitales	1402-507	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-508	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-509	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-510	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-511	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-512	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-513	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-514	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-515	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-516	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-517	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-518	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-519	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-520	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-521	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-522	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-523	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-524	Enfermería

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Monitor de Signos Vitales	1402-525	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-526	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-527	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-528	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-529	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-530	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-531	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-532	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-533	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-534	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-535	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-536	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-537	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-538	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-539	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-540	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-541	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-542	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-543	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-544	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-545	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-546	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-547	Enfermería
Monitor de Signos Vitales	1402-548	Enfermería
EMISIONES OTOACUSTICAS (EOA) PARA TAMIZAJE.	1315-901	ORL
EMISIONES OTOACUSTICAS (EOA) PARA TAMIZAJE.	1315-902	ORL
EMISIONES OTOACUSTICAS (EOA) PARA TAMIZAJE.	1315-903	ORL
EMISION OTOACUSTICA CON POTENCIALES EVOCADOS	1315-904	ORL
COMPUTADORA PORTATIL	1315-905	ORL
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1315-906	ORL
FUENTE ININTERRUMPIDA DE POTENCIA (UPS)	1315-907	ORL
Impedanciómetro	1319-484	ORL
EQUIPO DE PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR	1392-877	Neumología
Carro de Transporte	1392-878	Neumología

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Monitor LCD	1392-879	Neumología
CPU	1392-880	Neumología
Impresora	1392-881	Neumología
Sistema ECG	1392-882	Neumología
Banda Sin Fin	1392-883	Neumología
Cicloergómetro	1392-884	Neumología
Equipo de Caminata 6min	1393-134	Neumología
Electroencefalógrafo	1393-270	Neonatología
Fotobilirrubinómetro	1393-271	Neonatología
Equipo para Tratamiento de entrecruzamiento Corneal. Cross Linking	1393-441	Oftalmología
Estimulador cortical (estimulador magnético)	1000-708	Psiquiatría
Ventilador Pulmonar	1393-266	Terapia Respiratoria
Ventilador Pulmonar	1393-267	Terapia Respiratoria
Incubadora Cerrada	1393-268	Neonatología
Incubadora Cerrada	1393-269	Neonatología
Laser para Fotocoagulación	1118-114	Oftalmología
Laser oftalmológico (Yag)	709-877	Oftalmología
Audiómetro	1210-457	Otorrinolaringología
Audiómetro	1210-458	Otorrinolaringología
Audiómetro	1210-459	Otorrinolaringología
Microscopio Quirúrgico	1193-208	Neurocirugía
Microscopio Quirúrgico	1118-294	Otorrinolaringología
Máquina de hemodiálisis	1585-454	Nefrología
Máquina de hemodiálisis	1585-455	Nefrología
Máquina de hemodiálisis	1585-456	Nefrología
Máquina de hemodiálisis	1585-457	Nefrología
Máquina de hemodiálisis	1585-458	Nefrología
Máquina de hemodiálisis	1585-459	Nefrología
Máquina de hemodiálisis	1585-460	Nefrología
Máquina de hemodiálisis	1585-461	Nefrología
Máquina de hemodiálisis	1585-462	Nefrología
Máquina de hemodiálisis	1585-463	Nefrología
Ultrasonido	1402-357	Ginecología
UPS	1402-698	Ginecología
Impresora	1402-697	Ginecología
inyector de medio de contraste	1402-550	Vascular Periférico

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Robot quemador de discos para equipos radiológicos	1118-224	Radiología
Monitor para robot quemador de discos para equipos radiológicos	1118-225	Radiología
Agregómetro Automatizado	934-410	Hematología Especializada
Computadora (CPU)	934-411	Hematología Especializada
Monitor de Computadora	934-412	Hematología Especializada
UPS	934-414	Hematología Especializada
Sistema completo de videocapiloscopia	1210-697	Reumatología
Calentador de Medio Contraste	1402-269	Radiología
Carro de paro	1402-289	Radiología
Carro de paro	1402-264	Radiología
Calentador de Medios	1402-903	Medicina Nuclear
Prueba de Esfuerzo	1392-804	Cardiología
Monitor	1392-805	Cardiología
Banda	1392-806	Cardiología
Carro de transporte	1392-807	Cardiología
Impresora Láser	1392-808	Cardiología
UPS	1392-809	Cardiología
Impresora Térmica	1392-810	Cardiología
Sierra Eléctrica Estenal	1401-847	Cirugía de Tórax y Cardiovascular
Sierra Eléctrica Estenal	1401-848	Cirugía de Tórax y Cardiovascular
Monitor de medición de óxido nítrico	1402-700	Neumología
Insuflador	1401-798	Cirugía General
Carro de transporte	1401-806	Cirugía General
Procesador de video	1401-797	Cirugía General
Bomba de Irrigación	1401-800	Cirugía General
Carro de transporte	1401-799	Cirugía General
Procesador de video	1401-795	Cirugía General
Fuente de Luz	1401-796	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-802	Cirugía General
Insuflador	1401-815	Urología
Procesador de video	1401-816	Urología
Fuente de Luz	1401-817	Urología
Procesador de video	1401-818	Urología

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Procesador de video	1401-819	Urología
Electrobisturí o Electrocirugía	1401-822	Urología
Generador Ultrasónico	1401-823	Urología
Carro de transporte	1401-821	Urología
Grabador	1401-814	Urología
Monitor grado medico	1401-812	Urología
Carro de transporte	1401-813	Urología
Monitor grado medico	1401-820	Urología
Insuflador	1401-768	Cirugía General
Insuflador	1401-767	Cirugía General
Procesador de video	1401-769	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-793	Cirugía General
Grabador	1401-794	Cirugía General
Insuflador	1401-803	Cirugía General
Procesador de video	1401-804	Cirugía General
Fuente de Luz	1401-805	Cirugía General
Carro de transporte	1401-774	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-775	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-801	Cirugía General
Procesador de video	1401-755	Cirugía General
Fuente de Luz	1401-756	Cirugía General
Insuflador	1401-753	Cirugía General
Procesador de video	1401-757	Cirugía General
Grabador	1401-752	Cirugía General
Endosonógrafo Radial	1401-808	Cirugía General
Procesador de video	1401-784	Cirugía General
Fuente de Luz	1401-785	Cirugía General
Insuflador	1401-786	Cirugía General
Bomba de Irrigación	1401-787	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-779	Cirugía General
Carro de transporte	1401-788	Cirugía General
GastroscoPIO	1401-810	Cirugía General
Colposcopio	1404-809	Cirugía General
Endosonógrafo Lineal	1401-807	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-789	Cirugía General
Grabador	1401-780	Cirugía General
Insuflador	1401-781	Cirugía General
Procesador de video	1401-782	Cirugía General
Fuente de Luz	1401-783	Cirugía General
Duodenoscopio	1401-792	Cirugía General

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Duodenoscopia	1401-791	Cirugía General
Colposcopia	1401-790	Cirugía General
Carro de transporte	1401-754	Cirugía General
Fuente de Luz	1401-758	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-751	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-761	Cirugía General
Insuflador	1401-760	Cirugía General
Procesador de video	1401-771	Cirugía General
Fuente de Luz	1401-770	Cirugía General
Fuente de Luz	1401-772	Cirugía General
Bomba de Irrigación	1401-773	Cirugía General
Grabador	1401-766	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-765	Cirugía General
Duodenoscopia	1401-778	Cirugía General
Procesador de video	1401-842	Cirugía General
Fuente de luz	1401-843	Cirugía General
Estación de trabajo	1401-844	Cirugía General
Grabador	1401-841	Cirugía General
Monitor grado medico	1401-840	Cirugía General
Duodenoscopia	1401-811	Cirugía General
Cabezal de Cámara	1401-845	Cirugía General
Duodenoscopia	1401-764	Cirugía General
Gastrosocopia	1401-777	Cirugía General
Colonoscopia	1401-776	Cirugía General
Gastrosocopia	1401-763	Cirugía General
Colonoscopia	1401-762	Cirugía General
Endoscopia con microcámara	1403-062	Gastroenterología
Ultrasonido	1381572	Obstetricia
Ultrasonido	1380971	UTI
Impresora	1380972	UTI
Ultrasonido	1382397	Anestesia
Ultrasonido	1382398	Cirugía Cardiovascular
Ultrasonido	1382414	Anestesia
Ultrasonido	1393161	Obstetricia
Impresora	1393162	Obstetricia
UPS	1393163	Obstetricia
Ecocardiógrafo	1393-196	Cardiología
Impresora térmica	1393-197	Cardiología
Impresora térmica	1393-198	Cardiología
UPS	1393-200	Cardiología

Impresora	1393-201	Cardiología
Ecocardiógrafo	1193-293	Cardiología
Impresora Digital	1193-294	Cardiología
UPS	1193-295	Cardiología
Impresora Láser	1193-296	Cardiología
Microscopio binocular	1184-079	Laboratorio Clínico (Química)
Microscopio binocular	1184-080	Laboratorio Clínico (Química)
Microscopio binocular	1184-081	Laboratorio Clínico (Química)
Microscopio con focal	1402-748	Laboratorio Clínico
Microscopio	1403-001	Laboratorio Clínico (Bacter)
Microscopio	1403-002	Laboratorio Clínico
Microscopio	1403-003	Laboratorio Clínico (Bacter)
Microscopio	1403-004	Laboratorio Clínico
Microscopio	1403-005	Laboratorio Clínico
Microscopio	1403-006	Laboratorio Clínico
Microscopio	1403-042	Laboratorio Clínico
Microscopio Digital	1401-552	Hematooncología (Pineda) Patología

ANEXO 2

Tabla 1

Solicitudes de mantenimiento de equipo médico SOCO pendientes de atención al 19 de mayo de 2025

Hospital México

Periodo: 1° de enero al 31 de marzo de 2025

Número	Fecha	Estado	Días Transcurridos
1212025	06/01/2025	Personal Asignado	133.00
1742025	07/01/2025	Personal Asignado	132.00
1902025	07/01/2025	Personal Asignado	132.00
4022025	08/01/2025	Personal Asignado	131.00
4082025	08/01/2025	Personal Asignado	131.00
4192025	08/01/2025	Asignada	131.00
4402025	08/01/2025	Personal Asignado	131.00
5112025	09/01/2025	Personal Asignado	130.00
4952025	10/01/2025	Personal Asignado	129.00
9452025	10/01/2025	Personal Asignado	129.00
9702025	10/01/2025	Asignada	129.00
9812025	10/01/2025	Personal Asignado	129.00
11482025	15/01/2025	Personal Asignado	124.00

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

13842025	20/01/2025	Personal Asignado	119.00
15662025	23/01/2025	Personal Asignado	116.00
18222025	30/01/2025	Personal Asignado	109.00
20142025	05/02/2025	Personal Asignado	103.00
23072025	11/02/2025	Personal Asignado	97.00
25862025	17/02/2025	Personal Asignado	91.00
28642025	24/02/2025	Personal Asignado	84.00
37562025	13/03/2025	Personal Asignado	67.00
37642025	13/03/2025	Personal Asignado	67.00
38652025	17/03/2025	Personal Asignado	63.00
39532025	18/03/2025	Personal Asignado	62.00
42542025	19/03/2025	Personal Asignado	61.00
42952025	20/03/2025	Personal Asignado	60.00
43772025	24/03/2025	Personal Asignado	56.00
44892025	26/03/2025	Personal Asignado	54.00
46342025	28/03/2025	Personal Asignado	52.00
46522025	31/03/2025	Personal Asignado	49.00

Fuente: SOCO